

**LA BUENA NOTICIA DE JESÚS****FICHA: LA LIBERTAD****ANEXO II - LA OBEDIENCIA DEBIDA**

En la mayoría de códigos militares de justicia existe una figura llamada 'obediencia debida' según la cual los mandos y los soldados deben obedecer escrupulosamente las órdenes emanadas de un mando superior. Dicha norma es muy importante en el ejército, porque a través de ella se garantiza la rígida disciplina que caracteriza a esta institución, disciplina necesaria para un funcionamiento efectivo de las misiones que tiene encomendadas el ejército.

Ahora bien, existen unos límites a la obediencia debida, uno de los cuales es el negarse a cumplir órdenes que atenten contra la dignidad de las personas y contra sus derechos fundamentales. Sin embargo, y paradójicamente, el militar que se niegue a cumplir cualquier orden puede ser inmediatamente arrestado por su superior, aunque posteriormente tenga el derecho a defenderse.

Son numerosos los casos de violaciones de derechos humanos donde muchos de sus ejecutores se escudan en la 'obediencia debida' para evitar asumir las responsabilidades morales y legales de determinadas acciones. Así sucedió con mandos inferiores del ejército durante la dictadura militar en Argentina, responsable de miles de desaparecidos; en los ejércitos serbios, croatas y bosnios que intervinieron en la guerra de la antigua Yugoslavia, etc.

Según argumentan muchos mandos inferiores, los responsables morales son sus jefes ya que ellos se limitaron a cumplir con la obediencia debida, bajo amenaza de ser castigados duramente si se negaban a obedecer esas órdenes. También existieron casos similares en España cuando el levantamiento militar del general Franco que dio origen a la Guerra Civil. Entonces hubo militares fieles a la república que se negaron a aceptar las órdenes militares que les dictaban los mandos sublevados, lo que condujo a muchos de ellos ante el pelotón de fusilamiento.

**Si tú tuvieras que juzgar moralmente sobre situaciones de obediencia debida:**

1. ¿Crees que son responsables morales y legales los soldados que obedecieron órdenes para torturar a ciudadanos en la dictadura Argentina o en la guerra de Bosnia? ¿Son responsables los mandos intermedios, que tienen mayor capacidad de oposición que los soldados? ¿Son sólo responsables morales los altos mandos?
2. ¿Es responsable moral un piloto militar que, conociéndolo previamente, lanza bombas de enorme poder destructor sobre ciudades, sabiendo que matarán a personal civil además de a militares?
3. Si te afectase a ti un caso de obediencia debida, ¿qué harías: obedecer porque crees que ése es el deber de un militar o negarte a cumplir la orden aunque puedan castigarte muy duramente?
4. Si la alternativa fuese o cumplir la orden o el fusilamiento, ¿serías igual o menos responsable que en el caso de que el castigo impuesto no fuese tu muerte?